

1.	Unidad Administrativa que clasifica: Delegación Federal en Quintana Roo.
II.	<b>Identificación del documento:</b> Se elabora la versión pública de la Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional (SEMARNAT-03-047), No. bitácora 23/BW-0053/03/17.
III.	Partes o secciones clasificadas: La parte concerniente a la firma del tercero autorizado para recibir notificaciones, en página 1.
IV.	<b>Fundamento legal y razones:</b> La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
V.	Firma del titular:  C. Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Delegado Federal en Quintana Roo
VI.	<b>Fecha de Clasificación y número de acta de sesión:</b> Resolución 143/2017, en la sesión celebrada el 12 de abril de 2017.





## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

**第一を分合**③ OFICIO № 03/ARRN/0406/17 BITÁCORA: 23/BW-0053/03/17

Chetumal, Quintana Roo, a 09 de Marzo de 2017 "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

A Boshu et Hormage procuratoria fasiant de Procescian el Ambiente

EJIDO REFØRMA AGRARIA. DOMICILIÓ: DOMICÍLIO CONOCIDO S/N; COLONIÁ REFORMA AGRARIA, C.P. 77197; MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO: QUINTANA ROO

OFICIALIA DE PARYES

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 06 de marzo de 2017, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aprovechamiento Forestal Unificado que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; se hace constar:

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 05 de diciembre de 2016, el Programa de Aprovechamiento Forestal Unificado, integrado en el LIBRO QROO. TIPO PI, VOLUMEN 5, NÚMERO 5, AÑO 16, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación EJIDO REFORMA AGRARIA, P-23-002-AGR-001/16; ubicado en el Municipio de FELIPE CARRILLO PUERTO; autorizado mediante Oficio Número 03/ARRN/2340/16.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE **EL DELEGADO FEDERAL** 

RE WAS NATURAL DELEGACION FEDERAL ....

C. RENAN EDUARDO SANCHEZ TAJONAR

SECREVANA D. TOLLARDY CONTRACTE RECURSOS NATURALES TROACION FILITAL EN EL ESMOODE OUROMAN ROO

"Por un uso responsable del papel, las copias." onocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Lic. Carolina García Cañón. - Delegada F

ROFEPA en el Estado de Quintana Roo.- cargarcia@profepa.gob.mx.

REST/YMG/SPA

Regadi Orivinal

sterial Chetumal Quintaña Roo C.P. 77039 16; www.gob.mx/semarnat

